

Armando Genaro Rivero Piña, Séptimo Regidor, Presente. Al concluir; la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes nueve integrantes del Honorable Cabildo; existiendo por tanto Quórum Legal para sesionar y para llevar a cabo la instalación formal de la sesión;** Posteriormente la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar, y acto continuo, declara formalmente instalada **la Sesión Ordinaria de Cabildo Número catorce**, siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del día once de abril del año dos mil veintidós. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que de de cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y proceda a dar lectura al próximo punto del Orden del día. -----

Punto número Dos. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha primero de abril del año dos mil veintidós. -En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta solicita se manifiesten al respecto del punto que nos ocupa del orden del día y posteriormente ordena a la Secretaria someta a votación el punto propuesto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la propuesta e informa a los integrantes del Cabildo que la Propuesta del Acta correspondiente a **la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en fecha primero de abril **del año dos mil veintidós**, es aprobada por **unanimidad de nueve votos**. Posteriormente; instruye la Presidenta Municipal a la Secretaria para que dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta, lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número tres. - Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé lectura a la orden del día, quien procede a hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación la orden del día; quien después de someter a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que la orden del día, ha sido aprobada por **Unanimidad de nueve votos a favor**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

Punto Número Cuatro.- Toma de Protesta de Autoridades Auxiliares: Delegados y Subdelegados. Así como COPACIS (Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.- En uso de la palabra, la Presidenta Municipal procede a entregar los nombramientos de las autoridades auxiliares; delegados y subdelegados. Así como Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, tanto de la Cabecera Municipal de Melchor Ocampo, integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, como del poblado de Visitación (primer delegado y segundo delegado) e integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, de San Francisco Tenopalco (Primer y segundo delegado) e integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, Lomas de Tenopalco (Primer delegado y Segundo delegado) e integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, Lomas de Tenopalco (Primer y Segundo Delegado) e integrantes del COPACI, Fraccionamiento Alamos 1,(Primer y Segundo delegado) e integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, Alamos II Subdelegación. **Con excepción de los ejidos de Villa María y la Reforma, a quienes se les tomará protesta el día dieciocho de abril del año dos mil veintidós, en el domicilio bien conocido en el Ejido de Villa María.**-Posteriormente; la Presidenta Municipal procede a tomar protesta tanto a los delegados, subdelegados e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana antes mencionados.- Y finalmente, la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, instruye a la Secretaria para que dé cuenta de este hecho lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes.-----

Punto Número Cinco.- Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación de la Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, por la Reducción de Recursos de \$2,604,555.23 (dos millones seiscientos cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos 23/100 m.n.) derivados del ramo 33, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2022..-En uso de la voz, la Presidenta Municipal informa que este punto se refiere a la Propuesta, Discusión y en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto de Ingresos y



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Cruz' and other illegible signatures.

Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, por la Reducción de Recursos de \$2,604,555.23 (dos millones seiscientos cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos 23/100 m.n.) derivados del ramo 33, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2022, para quedar con un presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$250,649,329.75 (Doscientos cincuenta millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos veintinueve pesos 75/100 m.n.). Acto seguido solicita al Cabildo, se permita al Tesorero Municipal explique de manera detallada el presente punto. Y el Tesorero Municipal en uso de la voz manifiesta que, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO NÚMERO 19 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022, SE PUBLICÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. EN EL QUE SE ASIGNO PARA EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO LA CANTIDAD DE \$ 48,316,019.89 (CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DIECINUEVE PESOS 89/100 M.N.).-----

Y EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NÚMERO 51 DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2022, SE PUBLICÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO EL 31 DE ENERO DE 2022. QUEDANDO PARA EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO LA CANTIDAD DE \$45,711,464.66 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.).-----

QUE EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL PUNTO 3 SE AUTORIZÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO DE \$253,253,884.98 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M. N.).-----

ASÍ MISMO; LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, INICIALMENTE AUTORIZADOS POR \$48,316,019.89 (CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DIECINUEVE PESOS 89/100 M.N.), DEBIDO AL NUEVO MONTO ASIGNADO, DISMINUYERON \$2,604,555.23 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.) PARA QUEDAR EN \$45,711,464.66 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.).-----

TABLA DE MODIFICACION

MONTO FORTAMUN POR GACETA NO.19 DEL 31 DE ENERO DE 2022	MONTO FORTAMUN POR GACETA NO.51 DEL 17 DE MARZO DE 2022	DIFERENCIA POR REDUCIR
48,316,019.89	45,711,464.66	2,604,555.23

POR LO ANTERIOR RESULTA CONVENIENTE REALIZAR LA **MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO ESTADO DE MEXICO, **POR LA REDUCCION DE RECURSOS DE \$2,604,555.23** (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.) **DERIVADOS DEL RAMO 33, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, PARA QUE DAR CON UN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, POR LA CANTIDAD DE \$ 250,649,329.75 (DOSCIENTOS CINCUENTA

MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE 75/100 M.N.). COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: A).- **REDUCCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS** PARA QUEDAR EN \$ 250,649,329.75 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 75/100 M.N.):

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-03b

CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	REDUCCION	AUTORIZADO MODIFICADO 2022
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	253,253,884.98	2,604,555.23	250,649,329.75
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	253,253,884.98	2,604,555.23	250,649,329.75
4100	Ingresos de Gestión	70,067,254.49	-	70,067,254.49
4110	Impuestos	39,918,358.49	-	39,918,358.49
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-
4130	Contribuciones de Mejoras	2,950,012.00	-	2,950,012.00
4140	Derechos	26,867,034.00	-	26,867,034.00
4150	Productos	331,850.00	-	331,850.00
4160	Aprovechamientos	-	-	-
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Assignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub	183,186,630.49	2,604,555.23	180,582,075.26
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	183,186,630.49	2,604,555.23	180,582,075.26
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
4300	Otros Ingresos y Beneficios	-	-	-
4310	Ingresos Financieros	-	-	-
4320	Incremento por Variación de Inventarios	-	-	-
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	-
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	-
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-	-

B).- **REDUCCION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA QUEDAR EN \$ 250,649,329.75 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 75/100 M.N.):

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d

CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	REDUCCION	AUTORIZADO MODIFICADO 2022
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	253,253,884.98	2,604,555.23	250,649,329.75
1000	SERVICIOS PERSONALES	95,909,841.02	-	95,909,841.02
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,274,603.47	-	13,274,603.47
3000	SERVICIOS GENERALES	31,947,517.55	-	31,947,517.55

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41,068,400.00	-	41,068,400.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,304,031.17	-	1,304,031.17
6000	INVERSION PUBLICA	52,935,054.66	2,604,555.23	50,330,499.43
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	16,814,437.11	-	16,814,437.11

Una vez expuesto el punto. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si existe alguna duda o alguna inquietud respecto a la exposición realizada por el C.P.C. Juan Carlos Chávez Tapia. Y acto seguido; después de algunas preguntas realizadas por los integrantes del H. Cuerpo Edilicio. De nueva cuenta, la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta: Si no existe alguna otra pregunta, le pide a la Secretaria proceda a realizar la votación respectiva, respecto a la propuesta mencionada. Y posteriormente la Secretaria informa al Cabildo, que la propuesta ha sido aprobada **por unanimidad de votos**. Finalmente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria para que lo asiente en el acta, e informe a las áreas correspondientes, para su debido cumplimiento, con lo que se da por terminado el presente punto, para los usos y fines legales a que haya lugar.-----

Punto Número Seis.-Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación de la Modificación de la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2022. Por asignación de nuevo monto.-En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa al Cabildo, respecto a la propuesta mencionada y solicita de nueva cuenta la autorización al cabildo para la intervención en este punto por el Tesorero municipal, a quien instruye para que explique el punto propuesta. Por lo que; acto seguido el Contador Juan Carlos Chávez Tapia, en uso de la voz manifiesta: *QUE LA PROPUESTA QUE SE HACE PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DE LA DISTRIBUCION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2022. POR ASIGNACION DE NUEVO MONTO. CONFORME A LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO NÚMERO 19 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022, SE PUBLICÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. EN EL QUE SE ASIGNÓ PARA EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO LA CANTIDAD DE \$48,316,019.89 (CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DIECINUEVE PESOS 89/100 M.N.).*-----

Y EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO NÚMERO 51 DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2022, SE PUBLICO EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO EL 31 DE ENERO DE 2022. QUEDANDO PARA EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO LA CANTIDAD DE \$45,711,464.66 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.).-----
 QUE EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL PUNTO 4 SE AUTORIZÓ LA DISTRIBUCION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2022.-----

RESPECTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, INICIALMENTE AUTORIZADOS POR \$48,316,019.89 (CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DIECINUEVE PESOS 89/100 M.N.), DEBIDO A LA MODIFICACION DE DICHO FONDO, PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO NUMERO 51 DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2022, SE DISMINUYERON \$2,604,555.23

(DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.), POR LO QUE EL NUEVO MONTO ASIGNADO ES DE \$45,711,464.66 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.), POR LO QUE LA MODIFICACION DE LA DISTRIBUCION SE ACTUALIZARA COMO SIGUE:

MODIFICACION DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUN 2022

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CONCEPTO	APLICACIÓN INICIAL 2022	REDUCCION POR PUBLICACION EN GACETA 17 MARZO	ACTUALIZACION DE APLICACIÓN 2022
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS)			16,749,787.71	-	16,749,787.71
SEGURIDAD PUBLICA	PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO	NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA (SUELDO, AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE OPERATIVOS)	13,039,941.24	-	13,039,941.24
PROTECCION CIVIL	CONCERTACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL	NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA (SUELDO, AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE OPERATIVOS)	3,709,846.47	-	3,709,846.47
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES			15,256,616.00	-	15,256,616.00
ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO DE ENERIA ELECTRICA Y SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	ENERGÍA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	11,992,896.00	-	11,992,896.00
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AGUA POTABLE	DERECHOS DE AGUA	2,280,044.00	-	2,280,044.00
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AGUA POTABLE	DERECHOS DE CLORACIÓN DE AGUA	983,676.00	-	983,676.00
CAPITULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA			16,309,616.18	2,604,555.23	13,705,060.95
OBRA PUBLICA	URBANIZACIÓN	OBRA PÚBLICA, PAVIMENTACIÓN DE CALLES	5,850,000.00	-	5,850,000.00
ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO Y CAMARAS DE SEGURIDAD	LUMINARIAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD	7,000,000.00	2,604,555.23	4,395,444.77
OBRA PUBLICA	REHABILITACION DE VIALIDADES	ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA Y BALIZAMIENTO	3,459,616.18	-	3,459,616.18
TOTAL			48,316,019.89	2,604,555.23	45,711,464.66

CABE MENCIONAR QUE EN EL RUBRO DE LUMINARIAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD SE TENIA UN MONTO DE \$7,000,000.00 DE LOS CUALES, PARA LUMINARIAS \$3,500,000.00 EN LOS QUE SE REDUCIRA \$1,192,555.23 QUEDANDO ASI PARA LUMINARIAS \$2,307,444.77 Y POR LO QUE RESPECTA A CAMARAS DE SEGURIDAD SE TENIA \$3,500,000.00 REDUCIENDO \$1,412,000.00 QUEDANDO PARA CAMARAS DE SEGURIDAD \$2,088,000.00, DANDO UN TOTAL DE REDUCCION POR \$2,604,555.23. QUEDANDO TOTAL MODIFICADO EN ESTE RUBRO DE \$4,395,444.77. POR LO ANTERIOR EXPUESTO RESULTA CONVENIENTE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DE LA DISTRIBUCION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2022. POR ASIGNACION DE NUEVO MONTO. Una vez expuesto el punto. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si existe alguna duda o alguna inquietud respecto a la exposición realizada por el C.P.C. Juan Carlos Chávez Tapia. Y acto seguido; después de algunas preguntas realizadas por los integrantes del H. Cuerpo Edificio. De nueva cuenta, la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta: Si no existe alguna otra pregunta, le pide a la

Secretaria proceda a realizar la votación respectiva, respecto a la propuesta mencionada. Y posteriormente la Secretaria informa al Cabildo, que la propuesta ha sido aprobada **por unanimidad de votos**. Finalmente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria para que lo asiente en el acta, e informe a las áreas correspondientes, para su debido cumplimiento, con lo que se da por terminado el presente punto, para los usos y fines legales a que haya lugar.-----

Punto Número Siete.- Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación de la Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México por aumento de recursos por \$977,138.11 (novecientos setenta y siete mil ciento treinta y ocho pesos 11/100 m.n.) del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2022.-En uso de la voz la Presidenta Municipal, manifiesta que el presente punto es el relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, del municipio de Melchor Ocampo estado de México, por aumento de recursos por \$977,138.11 (novecientos setenta y siete mil ciento treinta y ocho pesos 11/100 m.n.) del fondo estatal de fortalecimiento municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2022, para quedar con un presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 251,626,467.86 (doscientos cincuenta y un millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 86/100 m.n.). Posteriormente solicita la autorización del Cabildo, para que el Tesorero Municipal informe en forma detallada el presente punto. Acto seguido en uso de la palabra el Tesorero Municipal manifiesta. Que en la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintidós, en el punto 3 se autorizó el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$253,253,884.98 (doscientos cincuenta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 98/100 m. n.).-----

Y en Gaceta de Gobierno del Estado de México número 49 de fecha 15 de marzo del 2022, se publicó el acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal 2022. Quedando para el Municipio de Melchor Ocampo la cantidad de \$10,254,501.71(diez millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos un pesos 71/100 m.n.).-----

Así mismo en el oficio no.207040001/0078/2022 , de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por Roberto Inda González Subsecretario de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de México, comunica que *"el Municipio de Melchor Ocampo cuenta con una asignación de \$10,254,501.71 (diez millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos un pesos 71/100 m.n.) , no obstante, el municipio se encuentra adherido al programa especial FEFOM, por lo que se realizara una retención provisional del 50% de esos recursos (\$5,127,250.86), misma que se liberara una vez que se determine el grado de cumplimiento del municipio, conforme a los compromisos adquiridos en la contratación de créditos"*-----

Es así que los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2022, inicialmente se consideraron en el presupuesto de Ingresos y Egresos municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 9,277,363.60 (nueve millones doscientos setenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos 60/100 m.n.), toda vez que a la fecha de la aprobación del Presupuesto Municipal no se contaba con la publicación oficial de dicho fondo, posteriormente debido a la publicación oficial en Gaceta de Gobierno número 49 del 15 de marzo de 2022, se da a conocer el monto asignado para el municipio de Melchor Ocampo que asciende a \$10,254,501.71 (diez millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos un pesos 71/100 m.n.). lo que representa una diferencia por aumentar de \$977,138.11 (novecientos setenta y siete mil ciento treinta y ocho pesos 11/100 m.n.).-----

Tabla de Modificación

monto por presupuesto autorizado 23 de febrero 2022	monto por gaceta no.49 del 15 de marzo de 2022	diferencia por aumentar
9,277,363.60	10,254,501.71	977,138.11

por lo anterior expuesto resulta conveniente realizar la **modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos** correspondiente al ejercicio fiscal 2022, del Municipio de Melchor Ocampo estado de México, **por aumento de recursos por \$977,138.11** (novecientos setenta y siete mil ciento treinta y ocho pesos 11/100 m.n.) **del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2022**, para quedar con un presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 251,626,467.86 (doscientos cincuenta y un millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 86/100 m.n.) como a continuación se describe:

A) **Aumento al Presupuesto de Ingresos** para quedar en \$ 251,626,467.86 (doscientos cincuenta y un millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 86/100 m.n.) :

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	AUMENTO	AUTORIZADO MODIFICADO 2022
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	250,649,329.75	977,138.11	251,626,467.86
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	250,649,329.75	977,138.11	251,626,467.86
4100	Ingresos de Gestión	70,067,254.49	-	70,067,254.49
4110	Impuestos	39,918,358.49	-	39,918,358.49
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-
4130	Contribuciones de Mejoras	2,950,012.00	-	2,950,012.00
4140	Derechos	26,867,034.00	-	26,867,034.00
4150	Productos	331,850.00	-	331,850.00
4160	Aprovechamientos	-	-	-
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub	180,582,075.26	977,138.11	181,559,213.37
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	180,582,075.26	977,138.11	181,559,213.37
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
4300	Otros Ingresos y Beneficios	-	-	-
4310	Ingresos Financieros	-	-	-
4320	Incremento por Variación de Inventarios	-	-	-
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	-
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	-
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-	-

B) **AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA QUEDAR EN \$ 251,626,467.86 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N.) :

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	AUMENTO	AUTORIZADO MODIFICADO 2022
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	250,649,329.75	977,138.11	251,626,467.86
1000	SERVICIOS PERSONALES	95,909,841.02	-	95,909,841.02
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,274,603.47	-	13,274,603.47

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Juanes' and 'Bartolomé']

3000	SERVICIOS GENERALES	31,947,517.55	-	31,947,517.55
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41,068,400.00	-	41,068,400.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,304,031.17	-	1,304,031.17
6000	INVERSION PUBLICA	50,330,499.43	977,138.11	51,307,637.54
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	16,814,437.11	-	16,814,437.11

Una vez expuesto el punto. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si existe alguna duda o alguna inquietud respecto a la exposición realizada por el C.P.C. Juan Carlos Chávez Tapia. Y acto seguido; después de algunas preguntas realizadas por los integrantes del H. Cuerpo Edilicio., mismas que son contestadas por el Tesorero Municipal. De nueva cuenta, la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta: Si no existe alguna otra pregunta, le pide a la Secretaria proceda a realizar la votación respectiva, respecto a la propuesta mencionada. Y posteriormente la Secretaria informa al Cabildo, que la propuesta ha sido aprobada **por unanimidad de votos**. Finalmente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria para que lo asiente en el acta, e informe a las áreas correspondientes, para su debido cumplimiento, con lo que se da por terminado el presente punto del orden del día, asentándose en el acta para los usos y fines legales a que haya lugar.-----

Punto Número Ocho.- Propuesta, Discusión y Aprobación de la Terna que propone la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, para participar en la designación de Defensor Municipal de Derechos Humanos en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. y turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos para la rendición del informe y la propuesta de la Terna.-La Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega en uso de la palabra, solicita al Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, informe al Cabildo sobre el punto. Y en uso de la palabra el Síndico Municipal Juan Pablo Ortiz Zúñiga informa que la Comisión se ha pronunciado sobre la terna, que dicha comisión ha tenido a bien realizar un dictamen a efecto de que sea sometido al pleno del Ayuntamiento en la presente sesión, mismo que es entregado a la Secretaria del Ayuntamiento, del que se desprende los siguientes acuerdos: PRIMERO.-La Comisión Edilicia de Derechos Humanos dictamina favorablemente a participar declarar la terna respecto a los siguientes ciudadanos Dulce María Reyes Nieto, Luis Alberto Cárdenas Escalona y Alba Erika Ramírez Rodríguez, quienes cubrieron satisfactoriamente los requisitos marcados en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y lo somete al pleno del Ayuntamiento para su análisis, y en su caso aprobación. SEGUNDO.- Cúmplase. Así lo aprobaron, firmando al margen y al calce, los miembros de la comisión Edilicia de Derechos Humanos que así quisieron hacerlo, para su debida constancia legal, a los cinco días del mes de abril del dos mil veintidós. Posteriormente la Presidenta Victoria Viquez Vega, pregunta al cabildo si están de acuerdo con la terna propuesta por la comisión, o si existe alguna otra opinión. Posteriormente instruye a la Secretaria para que proceda a llevar a cabo la votación. Por su parte, la Secretaria procede a llevar a cabo la votación e informa a continuación a los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, que la propuesta **ha sido aprobada por unanimidad de votos**.-Finalmente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria para que lo asiente en el acta e informe a los integrantes de la terna, sobre la decisión realizada y aprobada en forma unánime en este punto, para que dichos profesionistas preparen su participación para la próxima sesión ordinaria de cabildo, donde deberán exponer su plan de trabajo. Finalmente se concluye el presente punto del orden del día, y se lleva a cabo lo ordenado por la Presidenta para los efectos legales correspondientes.-----

Punto Número Nueve.- Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación para la Incorporación al Padrón Catastral de 122 lotes que fueron regularizados por el Ejido de Tenopalco y que actualmente cuentan con Título de Propiedad, cuyos propietarios pagarán únicamente la cantidad de \$2500.00 por cada lote. y se les condonará el pago por traslado de dominio. – En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa a los integrantes del H. Cabildo, que los integrantes del Comisariado Ejidal de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, han solicitado el apoyo del cabildo mediante escrito de fecha treinta de marzo del año dos mil veintidós, mismo que fue recibido por este H. Ayuntamiento en fechaseis de abril del año en curso, mediante el cual solicitan se determine una cantidad para dar de alta a 122 propietarios que ya cuentan con Título de Propiedad, para lo cual acompañan una lista de 122 propietarios, que se transcribe a continuación:

PATERNO	MATERNO	NOMBRE	SOLAR	MZA
SUBSECRETARIA	SECUNDARIA OFICIAL	"FRANCISCO I. MADERO"	1	1
SUBSECRETARIA	ESCUELA PRIMARIA	"FILIBERTO GOMEZ"	2	1
SANCHEZ	ALAMILLA	ROSARIO	3	1
SANCHEZ	ALAMILLA	LETICIA	4	1
GRANADOS	BAUTISTA	ARIEL	5	1
GRANADOS	BAUTISTA	RAFAEL	6	1
GRANADOS	BAUTISTA	MIRNA LAURA	7	1
EJIDO	SAN FRANCISCO TEN	SALON EJIDAL	8	1
PEREZ	ORTIZ	JOSE LUIS	1	6
JUAREZ	ESPINOZA	CLAUDIO	2	6
JUAREZ	GONZALEZ	GERARDO	3	6
MARTINEZ	RODRIGUEZ	IGNACIA	4	6
JUAREZ	MARTINEZ	ROBERTO	5	6
JUAREZ	ZUNIGA	FRANCISCO	6	6
LOPEZ	TREJO	CRISTOBAL	7	6
MARTINEZ	CORONA	MARIA MAGDALENA	1	7
PEREZ	CORONA	SOFIA	2	7
GONZALEZ	SANCHEZ	M. MAGDALENA	3	7
VALDES	ACEVEDO	ELIGIO	4	7
JUAREZ	CONTRERAS	JOSE LEOCADIO	5	7
MARTINEZ	CORONA	IGNACIO	6	7
OCAÑA	JUAREZ	MA DEL ROCIO	7	7
CORONA	JUAREZ	MARIO	8	7
GRANADOS	ROMERO	MATILDE	9	7

JUAREZ	ROMERO	ELISEO	10	7
LOPEZ	LEON	MARCO ANTONIO	11	7
JUAREZ	GONZALEZ	BRENDA ANTONIA	12	7
PEREZ	ESPINOZA	JOSE DE JESUS	13	7
JUAREZ	JUAREZ	RUBEN	14	7
ESPINOZA	BONIFAZ	ARTURO	1	8
PEREZ	ALVAREZ	NESTOR AURELIO	2	8
ROBLES	GARCIA	MARCELINO	3	8
JUAREZ	ALVAREZ	NESTOR	4	8
OCAÑA	JUAREZ	GUSTAVO INOCENTE	5	8
GOMEZ	ROMERO	PEDRO	6	8
RODRIGUEZ	ARANA	CARLOS	7	8
CORONA	CORONA	RICARDO	8	8
BAUTISTA	GRANADOS	IVAN	9	8
JUAREZ	CONTRERAS	DEMETRIA GLORIA	10	8
ORTIZ	GONZALEZ	TOMAS	11	8

ORTIZ	ROMERO	PIEDAD BENITA	12	8
RODRIGUEZ	JUAREZ	ISRAEL	13	8
ROMERO	MENDOZA	JOSE MARTIN	14	8
FUENTES	ALEJO	FRANCISCO JAVIER	15	8
SIN	ASIGNAR		16	8
LOPEZ	OCAÑA	PANTALEON	17	8

Alfonso

Juarez


[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



PATERNO	MATERNO	NOMBRE	SOLAR	MZA
JUAREZ	ROSAS	CLETO FEDERICO	1	2
CORONA	JUAREZ	CLETO	2	2
PEREZ	CORONA	BERNARDO	3	2
JUAREZ	GRANADOS	MARIA GUADALUPE	4	2
BAUTISTA	VARGAS	FRANCISCO	5	2
SUAREZ	DIAZ	OSCAR MANUEL	6	2
VARGAS	GONZALEZ	PABLO	7	2
ORTIZ	SUAREZ	FELIX SERGIO	8	2
PEÑA	CORDERO	ROSA MARIA	9	2
VALDES	PEREZ	NORBERTO	10	2
RIVERA	SUAREZ	DANIEL SOCORRO	11	2
ALVARADO	ORTIZ	LADISLAO	12	2
JUAREZ	GOMEZ	FELIPE	1	4
JUAREZ	GOMEZ	FELIPE	2	4

GOMEZ	GUERRERO	MA. ELEAZAR	3	4
GOMEZ	GUERRERO	MA. ELEAZAR	4	4
GOMEZ	GUERRERO	MA. ELEAZAR	5	4
SIN	ASIGNAR		1	10
SIN	ASIGNAR		2	10
SIN	ASIGNAR		3	10
SIN	ASIGNAR		4	10
QUIROZ	SANCHEZ	ANA KAREN	5	10
SIN	ASIGNAR		6	10
JUAREZ	ROSAS	MIGUEL ANGEL	7	10
CONTRERAS	BUENDIA	ANDRES	8	10
RODRIGUEZ	JUAREZ	ISRAEL	9	10

ESPINOSA	MARTINEZ	EFREN	1	5
SIN	ASIGNAR		2	5
SIN	ASIGNAR		3	5
GRANADOS	ROBLES	GERARDO ISIDRO	1	9
JUAREZ	GONZALEZ	REFUGIO	2	9
SANDOVAL	LOPEZ	ARISTEO	3	9
REYES	VARGAS	CLAUDIA IVETTE	4	9
BAUTISTA	VARGAS	BEATRIZ ADRIANA	5	9
SANCHEZ	HERNANDEZ	ISIDORO	6	9
RODRIGUEZ	ESPINOZA	ESTEFANIA	7	9
ROMERO	GONZALEZ	SILVESTRE	8	9
SANCHEZ	ALAMILLA	DENISE	9	9
LOPEZ	LUCARIO	VICTOR	10	9
JUAREZ	GOMEZ	FELIPE	1	11
AVILES	CHAVEZ	RAQUEL	2	11
GRANADOS	LOPEZ	MARIA DE LOURDES	3	11
OCANA	JUAREZ	MARIANA	4	11
SIN	ASIGNAR		5	11
LICFA	LOPEZ	MARTIN	6	11
JUAREZ	FLORES	ANTONIA	7	11

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Bryce' and another signature above it.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a signature that appears to be 'J. Contreras' and a large signature at the bottom.

PATERNO	MATERNO	NOMBRE	SOLAR	MZA
GRANADOS	ROBLES	MONICA EUGENIA	1	12
OCAÑA	JUAREZ	RODRIGO	2	12
OCAÑA	FERNANDEZ	MARTIN	3	12
JUAREZ	OCAÑA	FRANCISCO	4	12
GONZALEZ	GONZALEZ	SAMUEL	5	12
JUAREZ	OCAÑA	GUADALUPE LEOVARDO	6	12
JUAREZ	ALVAREZ	REMEDIOS HECTOR	7	12
VALDEZ	ACEVEDO	TERESA DE JESUS	8	12
SUAREZ	DIAZ	OSCAR MANUEL	9	12
CORONA	ORTIZ	MAGDALENA	10	12
JUAREZ	ALVAREZ	FRANCISCO	11	12
BUENDIA	FLORES	EUSTAQUIO FELIPE	1	13
GARCIA	PEREZ	JOSE LUIS	2	13
JUAREZ	CONTRERAS	JOSE LEOCADIO	3	13
JUAREZ	ALVAREZ	ILDEFONSO GERARDO	4	13
URBAN	GONZALEZ	MAURICIO ORLANDO	5	13
SUAREZ	DIAZ	OSCAR MA VUEL	6	13

CORONA	ORTIZ	MAGDALENA	10	12
JUAREZ	ALVAREZ	FRANCISCO	11	12
BUENDIA	FLORES	EUSTAQUIO FELIPE	1	13
GARCIA	PEREZ	JOSE LUIS	2	13
JUAREZ	CONTRERAS	JOSE LEOCADIO	3	13
JUAREZ	ALVAREZ	ILDEFONSO GERARDO	4	13
URBAN	GONZALEZ	MAURICIO ORLANDO	5	13
SUAREZ	DIAZ	OSCAR MA VUEL	6	13
GRANADOS	ROMERO	MARIA	7	13
SUAREZ	MARTINEZ	ERNESTO	8	13
ESPINOZA	JUAREZ	JOSE ALBINO	1	14
ROBLES	GARCIA	MARCELINO	2	14
JUAREZ	ALVAREZ	ALEJANDRO JOEL	3	14
SUAREZ	JUAREZ	LUIS ROLANDO	4	14
GONZALEZ	GOMEZ	ALFONSO	5	14
SUAREZ	LAMADRID	FELIPE	6	14

Posteriormente; la Presidenta solicita a los integrantes del Cabildo, conforme al padrón de nuevos propietarios que se acompaña al escrito de petición, se les dé el apoyo, cobrando la incorporación de dichos títulos de propiedad, y propone que únicamente se les cobre como contribución o pago predial la cantidad de \$2000 (dos mil pesos 00/100 m.n.) a cada uno de ellos. Y solicita sean exentados del pago del Traslado de Dominio. Posteriormente; después de algunos comentarios por los integrantes del Cabildo. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria para que someta a votación la propuesta. Acto seguido, la Secretaria somete a votación la propuesta mencionada, e informa al Cabildo que la misma es aprobada por **unanimidad de votos**. Finalmente la Presidenta municipal instruye a la Secretaria para que lo asiente en el acta e informe mediante oficio lo aquí acordado a las áreas involucradas para que den cumplimiento con lo ordenado y acordado.- Con lo que se da por concluido el presente punto para los efectos legales a que haya lugar.-----

Punto Número Diez.- Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación para el pago o cooperación a la Tesorería Municipal, por concepto de Contribución de las parcelas del ejido de Tenopalco, Estado de México. y la cantidad que se pague será conforme a los últimos recibos que hayan pagado por dicho concepto.- En uso de la voz la Doctora Victoria Viquez Vega, expone el punto ante el Cabildo, y solicita el apoyo del mismo, para que se apruebe el punto conforme se propone. Y menciona que dicha contribución se pagará conforme a los últimos recibos que haya pagado por dicho concepto los ejidatarios del poblado de Tenopalco, Estado de México. Después de algunos comentarios por parte de los integrantes del Cabildo, la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, solicita a la Secretaria someta a votación el punto propuesto. Y en cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta Municipal, la Secretaria, someta a votación la propuesta e informa al H. Cabildo, que la misma ha sido aprobada por **Unanimidad de Votos**.- Finalmente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria para que lo asiente en el acta e

informe a las áreas involucradas para su debido cumplimiento.-----

Punto Número Once.- Asuntos Generales.- La Presidenta Municipal pregunta a la Secretaria si hay enlistados asuntos generales y la Secretaria informa al H. Cabildo que si fue agendado un asunto en el presente punto y es el relativo a la adición al Programa Operativo Anual de Obra, para el ejercicio fiscal 2022, posteriormente la Presidenta solicita la autorización del Cabildo, para que la Directora de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente informe en forma detallada el presente punto. Acto seguido en voz de la ING. ARQ. INDIRA GUADALUPE PÉREZ RIOS, manifiesta que es necesaria: -----

La aprobación de la adición del Programa Operativo Anual de Obra, para el ejercicio fiscal 2022, de la obra denominada "Construcción de Pavimento Asfáltico de Calle Insurgentes y Calle Chapultepec (FEFOM 1/2)", tramo comprendido entre Calle Gardenias, Colonia la Florida, Visitación, a Calle Melchor Ocampo, Pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México", con recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), por un monto de \$1,380,666.11 (Un millón trescientos ochenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 11/100 M.N.), "Construcción de Pavimento Asfáltico de Calle Insurgentes y Calle Chapultepec (FEFOM 2/2), tramo comprendido entre Calle Gardenias, Colonia la Florida, Visitación, a Calle Melchor Ocampo, Pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México", con recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), por un monto de \$1,699,333.89 (Un millón seiscientos noventa y nueve mil trescientos treinta y tres pesos 89/100 M.N.) y "Construcción de Barda Perimetral en Escuela Primaria "Francisco I. Madero", Turno Matutino C.C.T. 15DPR073L, Escuela Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz", Turno Vespertino C.C.T. 15DPR1798Z" ubicada en Calle Francisco I. Madero No. 2, Colonia Visitación, Melchor Ocampo, Estado de México, con recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), por un monto de \$864,291.53 (Ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y uno 53/100 M.N.); -----

La modificación del Programa Operativo Anual de Obra, para el ejercicio fiscal 2022, respecto del Recurso del Fondo para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en relación a la "Construcción de Pavimentación con concreto Asfáltico de Av. Ignacio Zaragoza, en el tramo comprendido entre Avenida Morelos y Calle Ixtapaluca, Colonia Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México", por un monto de \$4,530,000.00 (Cuatro millones quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) modificación que quedará de la siguiente manera: "Construcción de Pavimentación con concreto Asfáltico de Av. Ignacio Zaragoza, en el tramo comprendido entre Avenida Morelos y Calle Ixtapaluca, Colonia Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México", por un monto de \$4,300,000.00 (Cuatro millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y "Construcción de Red de Agua Potable en Calle Avenida Ignacio Zaragoza, en el tramo comprendido entre Avenida Morelos y Calle Insurgentes, Colonia Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México", por un monto de \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.); -----

Modificación del Programa Operativo Anual de Obra, para el ejercicio fiscal 2022, respecto del Recurso Propio Municipal, en relación a la "Construcción de Drenaje, Guarniciones y Banquetas de Calle Isidro Fabela, en el tramo comprendido entre Calle Zitlaltepec y Calle Libertad, Barrio Señor de los Milagros, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México", por un monto de \$620,000.00 (Seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) y "Construcción de Guarniciones y Banquetas de Calle Emiliano Zapata, en el tramo comprendido entre Calle Guadalupe Victoria y Avenida del Trabajo, Colonia el Mirador, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México", por un monto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), quedando de la siguiente manera "Construcción de Drenaje, Guarniciones y Banquetas de Calle Isidro Fabela, en el tramo comprendido entre Calle Zitlaltepec y Calle Libertad, Barrio Señor de los Milagros, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México", por un monto de \$670,000.00 (Seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.); -----

Aprobación de la adición del Programa Operativo Anual de Obra, para el ejercicio fiscal 2022, en relación a la "Construcción de Cancha de Voleibol de Playa en Deportivo Álamos I, ubicado en Boulevard Centenario Himno Nacional, Fraccionamiento Álamos I, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México", con Recursos Propios Municipales, por un monto de \$670,000.00 (Seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.); -----

Aprobación de la adición del Programa Operativo Anual de Obra, para el ejercicio fiscal 2022, en relación a la "Construcción de Lavaderos y pileta en Melchor Ocampo Centro, ubicado en Avenida 20 de Noviembre sin número, esquina con Aquiles Serdán, Melchor Ocampo Centro, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México", con Recursos Propios Municipales, por un monto de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) -----

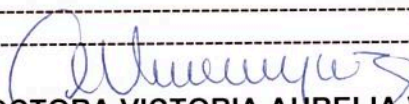
La aprobación de la adición del Programa Operativo Anual de Obra, para el ejercicio fiscal 2022, relacionado a la aprobación del presupuesto para la "Rehabilitación del edificio de las oficinas de Desarrollo Integral para la Familia (DIF) Central, Clínica Materno Infantil (Primera Etapa), ubicado en Héroes de Chapultepec sin número, Colonia Centro, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México", con Recursos Propios Municipales, por un monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) -----

Lo anterior, con la finalidad de que esta Dirección a mi cargo, se encuentre en aptitud de ejecutar las obras públicas que se encuentran proyectadas para el ejercicio fiscal 2022 como se detalla a continuación:

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2022														
RECURSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 53.9% \$1,380,666.11 PESOS 00/100 MN														
02	02	01	01	02	01	54	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE INSURGENTES Y CALLE CHAPULTEPEC (FEFOM 1/2)	Tramo comprendido entre Calle Gardenas, Colonia la Florida, Vialitacion, a Calle Melchor Ocampo, Pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	1000	LICITACION PUBLICA NACIONAL	\$1,380,666.11	\$3,080,000.00
RECURSOS NO ETIQUETADOS 50% \$2,563,625.42 PESOS 00/100 MN														
02	02	01	01	02	01	55	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE INSURGENTES Y CALLE CHAPULTEPEC (FEFOM 2/2)	Tramo comprendido entre Calle Gardenas, Colonia la Florida vialitacion, a Calle Melchor Ocampo, Pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	1000	LICITACION PUBLICA NACIONAL	\$1,699,333.89	
02	02	01	01	02	01	56	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA " FRANCISCO I MADERO, TURNO MATUTINO C.C.T. ISDPRO73L". ESCUELA PRIMARIA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ TURNO VESPERTINO C.C.T. ISDPR1798Z"	Calle Francisco I. Madero No. 2, Colonia Vialitacion, Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	802	INVITACION RESTRINGIDA	\$864,291.53	
TOTAL RECURSO FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2022											\$2,563,625.42			
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) 2022														
CLAVE PROGRAMÁTICA DICE: aprobado en el punto de acuerdo numero 6 de la novena sesion ordinaria de cabildo de fecha cuatro de marzo de 2022														
Fin	Fun	Sf	Pp	SPp	Py	NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCION	JUSTIFICACION	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO TOTAL ASIGNADO	
02	02	01	01	02	01	19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO DE AV. IGNACIO ZARAGOZA	En el tramo comprendido entre Avenida Morelos y Calle Itzapalaca, Colonia Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	1200	LICITACION PUBLICA NACIONAL	\$4,530,000.00	
CLAVE PROGRAMÁTICA DEBE DECIR: modificación realizada en la plataforma MIDS 2022														
Fin	Fun	Sf	Pp	SPp	Py	NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCION	JUSTIFICACION	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO TOTAL ASIGNADO	
02	02	01	01	02	01	19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO DE AV. IGNACIO ZARAGOZA	En el tramo comprendido entre Avenida Morelos y Calle Itzapalaca, Colonia Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	1200	LICITACION PUBLICA NACIONAL	\$4,300,000.00	
02	02	03	01	02	01	19B15	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA	En el tramo comprendido entre Avenida Morelos y Calle Insurgentes, Colonia Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	120	LICITACION PUBLICA NACIONAL	\$230,000.00	
TOTAL RECURSO FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2022											\$4,530,000.00			
RECURSO PROPIO MUNICIPAL (RP) 2022														
CLAVE PROGRAMÁTICA DICE: aprobado en el punto de acuerdo numero 6 de la novena sesion ordinaria de cabildo de fecha cuatro de marzo de 2022														
Fin	Fun	Sf	Pp	SPp	Py	NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCION	JUSTIFICACION	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO TOTAL ASIGNADO	
02	01	03	01	01	01	38	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLE ISIDRO FABELA	En el tramo comprendido entre Calle Zitatepec y Calle Libertad, Barrio Señor de los Milagros, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	300	INVITACION RESTRINGIDA	\$620,000.00	
02	02	01	01	02	01	48	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLE EMILIANO ZAPATA	En el tramo comprendido entre Calle Guadalupe Victoria y Avenida del Trabajo, Colonia "el Mirador", Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	ADMINISTRACIÓN	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	1000	ADMINISTRACION	\$50,000.00	
CLAVE PROGRAMÁTICA DEBE DECIR														
Fin	Fun	Sf	Pp	SPp	Py	NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCION	JUSTIFICACION	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO TOTAL ASIGNADO	
02	01	03	01	01	01	38B15	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLE ISIDRO FABELA	En el tramo comprendido entre Calle Zitatepec y Calle Libertad, Barrio Señor de los Milagros, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	300	INVITACION RESTRINGIDA	\$670,000.00	
TOTAL RECURSO PROPIO MUNICIPAL (RP) EJERCICIO FISCAL 2022											\$670,000.00			
RECURSO PROPIO MUNICIPAL (RP)														
Fin	Fun	Sf	Pp	SPp	Py	NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCION	JUSTIFICACION	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO TOTAL ASIGNADO	
02	04	01	01	01	01	57	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE VOLEIBOL DE PLAYA EN DEPORTIVO ALAMOS I	Ubicado en Boulevard Centenario Hiram Nacional, Fraccionamiento Alamos I, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	OBRA POR ADMINISTRACIÓN	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	1500	OBRA POR ADMINISTRACIÓN	\$670,000.00	
RECURSO PROPIO MUNICIPAL (RP)														
Fin	Fun	Sf	Pp	SPp	Py	NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCION	JUSTIFICACION	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO TOTAL ASIGNADO	
02	02	01	01	02	04	58	CONSTRUCCIÓN DE LAVADEROS Y PILETA EN MELCHOR OCAMPO CENTRO	Avenida 20 de Noviembre sin numero esquina con Aquiles Serdan, Melchor Ocampo Centro, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	OBRA POR ADMINISTRACIÓN	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	600	OBRA POR ADMINISTRACIÓN	\$130,000.00	
RECURSO PROPIO MUNICIPAL (RP)														
Fin	Fun	Sf	Pp	SPp	Py	NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCION	JUSTIFICACION	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO TOTAL ASIGNADO	
02	02	01	01	04	02	59	REHABILITACION DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF) CENTRAL, CLINICA MATERNO INFANTIL (PRIMERA ETAPA)	Héroes de Chapultepec sin número, Colonia Centro, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal	5000	INVITACION RESTRINGIDA	\$2,000,000.00	

Después de algunos comentarios e intervenciones por parte de los integrantes del Cabildo, la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, solicita a la Secretaria someta a votación el punto propuesto. Y en cumplimiento a lo ordenado por la Presidenta Municipal, la Secretaria, someta a votación la propuesta e informa al H. Cabildo, que la misma **ha sido aprobada por Unanimidad de nueve Votos**. Acto seguido, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria para que lo asiente en el acta y le instruye para que dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

Punto Número Doce.- Clausura de la Sesión.- La Presidenta Municipal en uso de la voz instruye a la Secretaria para que dé lectura al siguiente punto del orden del día. Y la Secretaria da cumplimiento con lo ordenado. Nuevamente en uso de la voz la Presidenta Municipal manifiesta: señoras y señores integrantes del Cabildo, una vez agotados y desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las veinte horas con dieciséis minutos del once de abril del dos mil veintidós, damos por clausurada la presente sesión ordinaria de Cabildo.-----


DOCTORA VICTORIA AURELIA VIQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. JUAN PABLO ORTIZ ZUÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMERA REGIDORA



C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR



C. BRISA ESCALONA PÉREZ
TERCERA REGIDORA



C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR



C. MARÍA DE JESÚS
GONZÁLEZ BAUTISTA
QUINTA REGIDORA



C. GERARDO ISIDRO GRANADOS
ROBLES
SEXTO REGIDOR



C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR



M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

*ESTA HOJA DE FIRMAS, ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CATORCE CELEBRADA EL ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO.